

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.004/13

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

RELACIÓN DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURAN EMPADRONADOS.

Concluido el plazo de dos años en el mes de abril de 2.013 para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España, que a continuación se relacionan, renueven su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de la modificación en la regulación de inscripciones padronales introducidas en el ar. 31 de la Ley Orgánica 14/03 de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que se haya podido hacer efectiva la misma, se hace público, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo se hará efectiva la Resolución de la Alcaldía de baja por caducidad de las inscripciones.

APELLIDOS Y NOMBRE.....	Nº DOCUMENTO
BARBERÁN PEDRO ALEJO.....	X09602047F
MENDOZA FREIRE ERWIN MISAEL.....	X04424572Q
SEJAS GÁVES DORIS.....	Y01653902D
ORTIZ DIAZ JUAN ENRIQUE.....	X00243004
ORTIZ DIAZ FELIPE ANTONIO.....	X00087151

Igualmente, habiéndose intentado la notificación a los interesados para su confirmación de residencia en la localidad en el mes de marzo y abril de 2.013, sin que se haya podido hacer efectiva la misma, se hace público, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de confirmación en el Padrón de Habitantes.

ANETA JEDRYKA MAGDALENA.....	X03716766N
USTYMETS VIKTORIYA.....	X05267919E

Sotillo de la Adrada, 30 de mayo de 2013.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.